REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE DEFENSA
SANTO DOMINGO, D.N.

"TODO POR LA PATRIA"

ESPECIFICACIONES TECNICA
COMPRA MENOR

MIDE-DAF-CM-2021-0081

Adquisición de Materiales de Tecnología.

1.00 OBJETO DE LA COMPRA MENOR.

Constituye el objeto de la presente convocatoria recibir propuestas de personas físicas y/o jurídicas, para la **"Adquisición de materiales de tecnología."** Para ser utilizado en la continuación de los trabajos del Comando Conjunto Metropolitano (COCOM) del Ministerio de Defensa. Atendiendo a las condiciones fijadas en los presentes Términos de Referencia y a las disposiciones establecidas en la Ley No. 340-06, su Modificación la Ley 449-06, y su reglamento de aplicación, el Decreto No. 543-12, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras.

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente Especificaciones Técnicas Específicas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

1-01 CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES.

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en la Compra Menor implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos, representante legal y agentes autorizados, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en las especificaciones técnicas, en la Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento de Aplicación, el Decreto No. 543-12, los cuales tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

1.02 PROCESO DE SELECCIÓN.

La modalidad de contratación a utilizar será la de Compra Menor.

1.03 DISPONIBILIDAD Y RETIRO DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.

Los Términos de Referencia estarán disponibles para quien lo solicite, en el Departamento de Compras y Contrataciones del MINISTERIO DE DEFENSA, Av. 27 de febrero Esq. Av. Gregorio Luperón, en horario de 09:00 a.m. A 03:00 p.m., y en la página Web de esta institución: www.mide.gob.do y en el portal del Órgano Rector www.comprasdominicanas.gov.do.

1.04 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN

Los Oferentes/Proponentes deberán presentar sus ofertas basándose en las Especificaciones suministradas en los presentes términos de referencias. Las descripciones de los bienes que queremos adquirir para dar satisfacción a nuestras necesidades con el presente proceso de Compra menor son las siguientes:

LOTE UNICO

No.	Descripción	Unidad	Cant.
1	Rollo de cable UTP Cat- 5E de 1,000 pies azul. *Rendimiento: el cable de red Cat5e debe proporcionar una mayor conductividad y debe poseer conductores de cobre puro; *Debe soportar aplicaciones Gigabit Ethernet a más de 328.1 ft. *Las tasas de transferencia de datos se incrementan hasta 1000 Mbps y soporta una frecuencia de 350 MHz. *Se podrá Usar en interiores y exteriores.	**UD**	**10**

	*El cable Cat5e debe ser adecuado para espacios donde la infraestructura tiene la instalación de circulación de aire, proporcionando varios beneficios, como los sistemas HVAC, es decir, la calefacción, refrigeración y ventilación, etc. *Debe Evitar cruces: el cable de cobre sólido Cat5e debe ser altamente resistente a las interferencias electromagnéticas y las conversaciones cruzadas soportando altas tasas de transferencia de datos y alta capacidad de ancho de banda. *Embalaje sin complicaciones: para evitar que el alambre se enrede, debe poseer una caja de fácil extracción. * Cable de resistente a los rayos ultravioletas.		
2	Patch cord Cat-5 (1) pies azul *Debe soportar conexiones de red Ethernet confiables de 350 MHz/1 Gbps con PoE. *Debe ser Compatible con aplicaciones de categoría 5 y categoría 5e. *Compatibilidad universal: debe funcionar bien con PC, laptop, servidor de computadora, impresora, router, módem, NAS, teléfono VoIP, PS3/PS4, Nintendo Switch, X-box, servidor de datos en la nube, panel de conexiones, hub, Smart TV y mucho más. Velocidad de carga y descarga: debe cumplir con el estándar TIA/EIA 568B.2, soportar ancho de banda de 150 MHz y transmisión de datos a velocidades de hasta 1000 Mbps (o 1 Gigabit por segundo), permitiendo transmitir vídeos HD, música, navegar por Internet, jugar juegos en línea a alta velocidad. *Poseer Conector RJ45 8P8C: los conectores deben ser resistentes a la oxidación y la corrosión, mejorando la estabilidad de la conexión de red y reduciendo la pérdida de señal. Plug and Play, perfecto para todos los dispositivos con interfaz RJ45. *Estructura resistente: debe estár hecho de conductor de cobre puro de 24 AWG, diámetro exterior de 0.201 in, que es más grueso y más duradero que el cable de conexión ordinario, 100% probado para uso familiar o de ingeniería.	**UD**	50
3	Patch cord Cat-5 (5) pies azul *Debe soportar conexiones de red Ethernet confiables de 350 MHz/1 Gbps con PoE. *Debe ser Compatible con aplicaciones de categoría 5 y categoría 5e. *Compatibilidad universal: debe funcionar bien con PC, laptop, servidor de computadora, impresora, router, módem, NAS, teléfono VoIP, PS3/PS4, Nintendo Switch, X-box, servidor de datos en la nube, panel de conexiones, hub, Smart TV y mucho más.	**UD**	100

	Velocidad de carga y descarga: debe cumplir con el estándar TIA/EIA 568B.2, soportar ancho de banda de 150 MHz y transmisión de datos a velocidades de hasta 1000 Mbps (o 1 Gigabit por segundo), permitiendo transmitir vídeos HD, música, navegar por Internet, jugar juegos en línea a alta velocidad. *Poseer Conector RJ45 8P8C: los conectores deben ser resistentes a la oxidación y la corrosión, mejorando la estabilidad de la conexión de red y reduciendo la pérdida de señal. Plug and Play, perfecto para todos los dispositivos con interfaz RJ45. *Estructura resistente: debe estár hecho de conductor de cobre puro de 24 AWG, diámetro exterior de 0.201 in, que es más grueso y más duradero que el cable de conexión ordinario, 100% probado para uso familiar o de ingeniería.		
4	Memoria 16-GB. *Optimizado para procesadores y plataformas de próxima generación. *Aumenta las velocidades hasta 3200 MT/ *Aumenta el ancho de banda hasta un 30%. *Reduce el consumo de energía hasta en un 40% y amplía la vida de la batería. *Velocidades de acceso de ráfaga más rápidas para mejorar el rendimiento secuencial de los datos. *Más rápido ráfaga velocidades de acceso para mejorar datos secuenciales en todo	**UD**	2

Nota 1: La oferta deberá incluir todos los artículos solicitados, solo se adjudicará a un solo Oferente, el oferente que no presente todos los artículos no será objeto de calificación.

Nota 2: Los Oferentes/proponentes deberán considerar que cada uno de los artículos suministrados deberán ser nuevos, ninguno de los mismos puede estar rayados o maltratados**.**

1.05 FORMA DE PRESENTACIÓN.

El idioma oficial de presentación para el presente proceso de Compra Menor es el español, por tan**to**, toda la correspondencia y documentos generados durante el procedimiento que intercambien el Oferentey el departamento de Compras y Contrataciones deberán ser presentados en este idioma o de encontrarse en un idioma distinto, deberán contar con la traducción al español realizada por un intérprete judicial debidamente autorizado.

Los Oferentes tendrán hasta las Once y quince (11:15 AM) del día (24) de junio del 2021, para presentar propuestas para el presente proceso, que ha sido publicado en nuestrosportal www.mide.gob.do y en el portal de la Dirección de Contrataciones Públicaswww.comprasdominicanas.gob.do.

El precio de la oferta deberá estar en la moneda Nacional, es decir en Pesos Dominicanos (RD$), y esta deberá de tener una vigencia mínima de sesenta (60) días hábiles a partir de la fecha de recepción de su propuesta.

2.00 CONDICIONES DE PAGO.

El departamento de cuentas por pagar, del Ministerio de Defensa solo someterá a pagos, los expedientes que cumplan con las documentaciones siguientes:

Presentación de una FACTURA, la cual deberá contener lo siguiente:
Numerada Firmada y Sellada por la Empresa adjudicataria.
Deberá tener una descripción de los artículos suministrados.
Certificación firmada y sellada de recibido del Departamento correspondiente, mediante lo cual se constata la legitimidad del documento.
Número de Comprobante Fiscal Gubernamental.
Los precios incluidos en la misma deberán estar en Pesos Dominicanos (RD$) con el ITBIS transparentado.
El beneficiario deberá depositar dicha factura en el Departamento de Cuentas por Pagar del Ministerio de Defensa, para los fines de lugar.

2.01 FORMA DE PAGO

Los Oferentes/Proponentes deberán considerar, que luego de haber sometido la factura correspondiente para fines de pago, en la forma descrita en el punto 2.00, el **Ministerio de Defensa**, realizara el pago correspondiente en un tiempo aproximado no menor a los de 60 días hábiles.

3.00 PRESENTACION DE DOCUMENTOS.

Las Ofertas se presentarán en un Sobre cerrado en un (1) original, debidamente identificados, firmados y sellados en todas sus páginas, con las siguientes inscripciones:

NOMBRE DEL OFERENTE
(Sello social).
Firma del Representante Legal.
Departamento de Compras y Contrataciones del Ministerio de Defensa.
Referencia: Compra menor MIDE-DAF-CM-2021-0081.
Dirección: Av. 27 de febrero Esq. Av. Gregorio Luperón, D.N.
Teléfonos: 809-530-5149 Ext. 3864/3330.
Email: ayudantecompras@mide.gob.do.

DEBERÁ CONTENER EN SU INTERIOR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

a) Formulario de Información sobre el Oferente (**SNCC.F.042**). **(No sub-sanable).**
b) Copia del Registro Nacional de Proveedores (RPE Activo) donde indica que tiene dichos rubros, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
c) Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
d) Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. (TSS).
e) Certificación de MIPYMES. Si aplica.

f) Carta firmada y sellada por el Representante Legal en la cual la compañía indique que se encuentra en la disponibilidad para hacer entrega inmediata de los artículos ofertados, **(No sub-sanable).**
g) Carta firmada y sellada en la cual el oferente manifieste que otorga el crédito mínimo 60 días después de entregados los rubros y depositada la factura correspondiente **(No sub-sanable).**
h) Oferta Económica (Cotización firmada y sellada por el oferente/proponente).
i) Formulario de Oferta Económica. **(SNCC.F033)**
j) Formulario debidamente firmado de la constancia de recepción y entendimiento del código de Moral y Ética de las FF.AA.
k) Carta firmada y sellada de los Oferentes/Proponentes en la cual manifieste que cuentan con logística suficiente para el transporte y distribución de **los materiales de tecnología**, además de presentar evidencia "adjuntar imágenes o fotografías" de los vehículos a utilizar, deben estar debidamente rotulados o identificados por la compañía contratante con la finalidad de brindar el acceso a este Recinto Militar. (No-Subsanable).
l) Carta de Garantía de los Artículos por defectos de fábrica, (No-Subsanable).

4.00 ENTENDIMIENTO DEL CÓDIGO DE MORAL YÉTICA DE LAS FF.AA.

El Código se basa en todos los principios éticos del servidor público, recoge y actualiza preceptos tradicionales de las Fuerzas Armadas Dominicanas, al tiempo que incorpora normas y criterios con el nuevo escenario mundial de la globalización, como reglas de conducta de aplicación general para todos los miembros de las Fuerzas Armadas, sin distinción de categorías o géneros.

Este código debe ser recibido y entendido por los oferentes participantes, quienes manifestarán su conocimiento, a través de un formulario que estará disponible de manera digital en nuestra página web y en el portal de compras y contrataciones del órgano rector, o solicitarlo a los correos:cotizacionescompras@mide.gob.do, licitaciones@mide.gob.do, ayudantecompras@mide.gob.do, analistacompras1@mide.gob.do, el cuál debe ser completado, de conformidad con lo requerido en el numeral 3 literal (i) del presente documento.

5.00 PRÁCTICAS CORRUPTAS O FRAUDULENTAS.

Las prácticas corruptas o fraudulentas comprendidas en el Código Penal o en la Convención Interamericana contra la Corrupción, o cualquier acuerdo entre proponentes o con terceros, que establecieren prácticas restrictivas a la libre competencia, serán causales determinantes del rechazo de la propuesta en cualquier estado del procedimiento de selección, o de la rescisión del Contrato, si éste ya se hubiere celebrado. A los efectos anteriores se entenderá por:

"Práctica Corrupta", al ofrecimiento, suministro, aceptación o solicitud de cualquier cosa de valor con el fin de influir en la actuación de un funcionario público u obtener una ventaja indebida con respecto al proceso de contratación o a la ejecución del Contrato, y,

"Práctica Fraudulenta", es cualquier acto u omisión incluyendo una tergiversación de los hechos con el fin de influir en un proceso de contratación o en la ejecución de un Contrato de obra pública en perjuicio del contratante; la expresión comprende las prácticas colusorias entre los licitantes (con anterioridad o posterioridad a la presentación de las ofertas) con el fin

de establecer precios de oferta a niveles artificiales y no competitivos y privar al contratante de las ventajas de la competencia libre y abierta, coercitivas y obstructiva.

6.00 CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Los Oferentes/Proponentes deberán haber presentado todos los documentos requeridos en el Punto **3.0,** y deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los aspectos que serán verificados bajo la modalidad **"CUMPLE/ NO CUMPLE**". Será calificada como la más conveniente, la oferta que logre cumplir con todos los requerimientos técnicos, además presenten la Oferta Económica más favorables para los intereses de la institución.

En caso de no cumplir con uno de los criterios incluidos en la modalidad **CUMPLE / NOCUMPLE**, la oferta NO podrá ser **CALIFICADA,** Por lo cual será automáticamente **DESCALIFICADA**, y No será tomada en cuenta su propuesta para ser evaluada, posteriormente se les invitará a pasar por el **Ministerio de Defensa** con la finalidad de retirar sus propuestas. Solo pasaran a la evaluación y a una posterior adjudicación,las personas naturales y/o jurídicas que presenten todos los documentos exigidos en la presente convocatoria.

7.00 ELEGIBILIDAD.

Que el Oferente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país, y que el Rubro presentado en su RPE coincida con el objeto contractual de este proceso; y esté autorizado para tener relaciones comerciales con el Estado Dominicano, así mismo deberá estar al día con el pago de sus obligaciones y compromisos fiscales y que los productos ofertados cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas.

8.00 PLAN DE ENTREGA

Los Oferentes deberán estimar que, para cumplir con los objetivos de los bienes requeridos, se deberán entregar en el Almacén de Propiedades del Ministerio de Defensa en un horario de 09:00 am hasta 3:00 pm, en las denominaciones y cantidades descritas en el Puntos 1.04."Especificaciones Técnicas".

Los Oferentes/Proponentes deberán tener disponibles para entrega inmediata los bienes objeto del presente proceso de compras. O en su defecto presentar un cronograma de entrega inferior a las 72 horas.

9.00 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

El Departamento de Compras y Contrataciones en conjunto con los peritos especializados en el área evaluarán las Ofertas, dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, calidad, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito alos Oferentes el resultado del proceso. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con todos los requisitos exigidos (técnicos y económicos) logrando cumplir con los Criterios de Evaluación y haya presentado el menor precio ofertado.

Si se presentase una sola Oferta, deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, siempre y cuando esta haya cumplido con lo exigido en el Término de Referencia, y se le considere conveniente a los intereses de la Institución.

LIC. JERSON Y. SANCHEZ SANTANA
Teniente Coronel Contador, E.R.D.
Subdirector de Compras, MIDE.

MINISTERIO DE DEFENSA
SUB DIRECCIÓN DE COMPRAS

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES MIDE

Para mayor información contactar con el departamento de Compras y Contrataciones al teléfono (809) 530-5149 Ext, 3864/3330(Email: ayudantecompras@mide.mil.do, licitaciones@mide.gob.do